

# DOCUMENTO DE TRABAJO

Documento N° 263

## **Estrategias colaborativas para el abordaje de conflictos: espacios de diálogo en México, Perú, Colombia y Guatemala**

Saioa Álvarez Pérez y Karla Castillo Mamani

Febrero 2020

Este documento es el resultado del Programa de Investigación, Incidencia y Desarrollo de Capacidades “Territorios en Diálogo. Inclusión y Bienestar Rural” coordinado por Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y fue posible gracias al financiamiento del International Development Research Center (IDRC-Canadá) y la Fundación Ford. Se autoriza la reproducción parcial o total y la difusión del documento sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

## Cita

Álvarez, S. y Castillo, K., 2020. Estrategias colaborativas para el abordaje de conflictos: espacios de diálogo en México, Perú, Colombia y Guatemala, serie documentos de trabajo N° 263. Rimisp Santiago Chile.

## Autoras

Saioa Álvarez Pérez, graduada de Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad del País Vasco (UPV), España. Email: saioa.al@gmail.com. Pasante en Rimisp entre enero de 2019 y julio de 2019

Karla Melissa Castillo Mamani, Magíster en Gestión y Políticas Públicas en la Universidad de Chile. Socióloga en la Universidad Nacional de San Agustín, Perú. Email: kcastillo.aqp@gmail.com. Pasante en Rimisp entre septiembre de 2019 y enero de 2020

Rimisp en América Latina [www.rimisp.org](http://www.rimisp.org) | Rimisp in Latin America [www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)

**Chile:** Huelén 10 - Piso 6, Providencia - Santiago | +(56-2) 2236 4557

**Colombia:** Carrera 9 No 72-61 Oficina 303. Bogotá. | +(57-1) 2073 850

**Ecuador:** Pasaje El Jardín N-171 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Century Plaza II, Piso 3, Of. 7, Quito | +(593 2) 500 6792

**México:** Lago Hurón 21 Depto 301-B Col. Tacuba Alcaldía Miguel Hidalgo. Ciudad de México. Tel./Fax: +52 5550966592.

# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
SUMMARY .....	1
ENFOQUE DE GESTIÓN Y ENFOQUE TRANSFORMADOR EN LA TEORÍA .....	2
LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES .....	3
Espacios de diálogo para la prevención del conflicto .....	4
Estrategias de diálogo para la gestión del conflicto .....	4
El empoderamiento para transformar el diálogo de una herramienta de gestión a una de transformación .....	5
El enfoque territorial y el diálogo como mecanismo de transformación de los conflictos .....	6
Experiencias de diálogo en conflictos socioambientales .....	7
1. Mesa técnica y proceso de consulta: el distrito de Tambogrande en el departamento de Piura en Perú .....	7
2. Mesa de desarrollo: el caso de La Huaca, Tintaya y Las Chancas Copper, en Perú; Wall-Mart Cuetzalan y la lucha de las mujeres indígenas de Mazahua, en México; Polochic por la tierra, en Guatemala .....	8
3. Mesa de diálogo: el caso de Aeropuerto Guadalajara Jalisco, Atenco Aeropuerto, y Minería El Peñasquito en México; El Quimbo proyecto hidroeléctrico y Segovia y Remedios en Colombia; Morococha y Quellaveco en Perú .....	10
4. Comisión multisectorial: el caso de Chinchaycocha en Perú y Circuito exterior en México .....	13
CONCLUSIONES .....	14
REFERENCIAS .....	15

# Estrategias colaborativas para el abordaje de conflictos: espacios de diálogo en México, Perú, Colombia y Guatemala

## RESUMEN EJECUTIVO

El documento presenta de manera sintética los paradigmas predominantes en el abordaje de conflictos ambientales en América Latina, los cuales son el manejo y transformación de conflictos. Este último coincide con la propuesta de enfoque territorial que postula Rimisp, que se centra en modificar las realidades locales y particulares de los territorios.

En el marco de estos enfoques, se mapeó en cuatro países: México, Perú, Colombia y Guatemala, diversos mecanismos de diálogo empleados como instrumentos para la gestión de conflictos. A fin de comprender los alcances y limitaciones de los espacios de diálogo se presentan 16 casos de conflictividad social y el modo en que los mecanismos de diálogo han aportado a su solución.

El análisis muestra que el enfoque de abordaje predominante es el manejo de conflictos, siendo menores los casos en los que se da paso a transformaciones de tipo institucional, político que conduzcan a la discusión de propuestas de desarrollo. Los escasos casos de transformación de conflictos están asociados al empoderamiento de los actores demandantes, a las alianzas con actores externos de la comunidad y al rol dinámico de organismo públicos con competencias en la atención de demandas. Finalmente, los casos muestran que la gestión de conflictos no se agota en la implementación de un mecanismo de diálogo, sino en la combinación de diferentes estrategias.

## SUMMARY

The document summarizes the predominant paradigms in addressing environmental conflicts in Latin America, which are conflict management and transformation. The latter coincides with the proposal of territorial approach that Rimisp postulates, which focuses on modifying the local and particular realities of the territories.

Within the framework of these approaches, various dialogue mechanisms used as instruments for conflict management were mapped in four countries: Mexico, Peru, Colombia and Guatemala. In order to understand the scope and limitations of the dialogue spaces, 16 cases of social conflict are presented and the way in which the dialogue mechanisms have contributed to their solution.

The analysis shows that the predominant approach to conflict management is conflict, the cases in which institutional, political transformations that lead to the discussion of development proposals are minor. The cases of conflict transformation are associated with the empowerment of the plaintiffs, the alliances with external actors in the community and the dynamic role of the public body with competencies in the attention of demands. Finally, the cases presented that conflict management is not exhausted in the implementation of a dialogue mechanism, but in the combination of different strategies.

## INTRODUCCIÓN

En América Latina las respuestas institucionales frente a los conflictos siguen siendo débiles, inconsistentes y no resolutivas. En muchos de los casos las tensiones se agudizan por la indiferencia de las instituciones. En este contexto, han surgido espacios de diálogo como formas colaborativas de resolver los conflictos.

Este tipo de mecanismos están siendo empleados como instrumentos de prevención o gestión, y se han vuelto relevantes en la medida en que posibilitan la participación y conciliación ciudadana en escenarios de institucionalidad política y social débil.

El presente documento resume las diferentes estrategias dialógicas que se están implementando en México, Perú, Colombia y Guatemala para resolver conflictos sociales.

En la primera sección se presenta una distinción conceptual de dos de los paradigmas que orientan el tratamiento de conflictos en América Latina, que van a influir en el enfoque desde el cual se plantean los espacios de diálogo. Luego se exponen algunas características del contexto político e institucional que han devenido en la emergencia de estos mecanismos dialógicos. En la tercera parte se destaca al empoderamiento como un proceso complementario al diálogo, que apunta a transformar las relaciones asimétricas de poder y el acceso a una participación inclusiva. En la cuarta sección, se exponen los vínculos del enfoque territorial y los mecanismos de diálogo transformador. En la sección siguiente, se hace un análisis de diferentes experiencias de diálogo en los cuatro países que comprende el estudio. En la última parte se da cuenta de las conclusiones del estudio.

## ENFOQUE DE GESTIÓN Y ENFOQUE TRANSFORMADOR EN LA TEORÍA

La teoría y práctica de resolución de conflictos en América Latina está a grandes rasgos influenciada por dos grandes paradigmas: el de manejo (Fisher & Ury, 1981) y el de transformación de conflictos (Chupp, 1991; Dukes, 1996; Lederach, 1995 en Herz Sáenz, 2001).

En general, en el enfoque de manejo y/o gestión de conflictos se asume que estos tienen repercusiones negativas y por lo tanto hay que mitigarlos o eliminarlos. En este enfoque impera una visión del conflicto socioambiental como choque de intereses entre dos o más partes que perciben tener objetivos mutuamente incompatibles en el manejo y uso del ambiente. En este proceso se privilegia lo comunicacional como salida al conflicto a través de procesos de construcción de consensos y negociaciones entre actores.

En el enfoque transformador, el conflicto es visto como un catalizador de cambios sociales positivos. Esta mirada propone la transformación del conflicto con base en un manejo colaborativo y/o preventivo, entendido como un “proceso más sostenible en el tiempo que busca resolver, más que una disputa en concreto, los problemas que dan origen al conflicto en todas sus dimensiones: ambientales, sociales, culturales y políticas”, y que pretende proyectar hacia la búsqueda de solución de los conflictos ambientales, siguiendo una perspectiva de gestión del desarrollo sostenible. En este enfoque se presta atención central al tema de las relaciones de poder entre los actores como la base para comprender las causas profundas de los conflictos, teniendo en cuenta los aspectos comunicacionales para su resolución (Herz Sáenz, 2001).

Se parte además del entendimiento de que los “conflictos socioambientales, más que el resultado de un simple choque de intereses, tienen sus raíces en luchas sobre temas complejos e intangibles como identidad cultural, propiedad, territorialidad, nociones de la naturaleza y el uso de la tierra, y diferentes sistemas de conocimiento, entre otros” (Herz Sáenz, 2001: 369).

Una diferencia importante entre el enfoque de manejo y el enfoque transformador es la visión temporal que se tiene del conflicto. Por basar la resolución del conflicto en una negociación de intereses, en el enfoque de manejo de conflictos impera una noción estática del conflicto, que obvia la dimensión histórica y la trayectoria en sí de los conflictos. Es aquí, en la historia de los conflictos donde según el enfoque transformador, muchas veces se encuentra una parte importante de las trabas para trascenderlos, particularmente en términos de superar patrones fuertemente arraigados de desconfianza y desinformación entre los actores involucrados, así como modelos de desarrollo y marcos institucionales y políticos dominantes (Herz Sáenz, 2001).

El enfoque transformador es el que más se acerca a la propuesta del enfoque territorial, en la medida en que apuesta a trascender los conflictos, transformando las relaciones y fuerzas de poder que se ejercen en los territorios, proponiendo una democratización de los vínculos territoriales y del acceso y gestión de los recursos. Al mirar las causas subyacentes a los conflictos, reconociendo que los conflictos tienen en la

mayoría de los casos orígenes que responden a un carácter estructural, el enfoque territorial se hace cargo de manera profunda y consciente de las realidades locales y particulares de los territorios.

## LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Las respuestas del Estado ante un conflicto suelen ser débiles, inconsistentes y no resolutivas. Esto en muchos casos agudiza las tensiones entre las partes y el descontento por parte de la comunidad local. La violencia surgida por la indiferencia de las instituciones contribuye a acrecentar el conflicto (Cañete & Kalinsky, s.f.). Surge entonces la necesidad de resolver el conflicto de forma colaborativa.

El espacio público, donde deberían expresarse las demandas en igualdad de condiciones políticas, se ve afectado por las actuaciones institucionales defectuosas que las organizaciones políticas consideran legítimas. En vez de facilitar el diálogo entre los actores, este se obstaculiza. En consecuencia, la sociedad civil no dispone de un espacio legítimo donde ser escuchada y tomar parte en las propuestas institucionales (Cañete & Kalinsky, s.f.).

Las políticas públicas, al estar elaboradas a partir del Estado central, dificultan la posibilidad de vinculación a nivel regional. La falta de cumplimiento de las funciones institucionales, sociales políticas, económicas y administrativas que la sociedad civil espera, genera desequilibrio y amplifica los conflictos entre el Estado y las regiones.

En este sentido cabe mencionar que el rol fundamental que debe cumplir la política pública es compatibilizar los intereses colectivos con el interés individual, sin olvidar el bien común (Podestá Arzubíaga, 2001). Desde ahí, en materia de políticas públicas, los conflictos a nivel regional son abordados de manera parcial o no se reconoce la legitimidad de los actores sociales. En este contexto, la sociedad civil comienza la institucionalización de sus organizaciones para alcanzar el reconocimiento y construir espacios de legitimidad (Villarreal Martínez, 2010).

En la práctica, las respuestas institucionales ante conflictos socioterritoriales revuelven alrededor del diálogo como instrumento de *prevención* o de *gestión* del conflicto. Los espacios de diálogo se entienden como mecanismos de participación y conciliación ciudadana en una democracia moderna. Son relevantes como estrategias para la solución de conflictos sociales en el contexto de una sociedad con institucionalidad política y social débil.

El objetivo de estos es la creación de un proceso en donde se genera un clima de confianza entre los diversos actores que están involucrados en un conflicto apuntando a conocer los intereses y necesidades divergentes para llegar a un acuerdo mutuo. Se podría decir que más que un espacio de diálogo es un espacio de negociación.

**Las instancias de diálogo** son un conjunto de herramientas que los gestores de conflictos utilizan y recomiendan para la gestión de estos (Mendoza & Pizarro, 2013). Por ello, deben de cumplir ciertas condiciones para su conformación y funcionamiento, que se sustentan en una información objetiva, compromiso hacia la ciudadanía y colaboración entre los actores implicados. Estas condiciones pueden variar de un municipio a otro, pero todas tienen que disponer de (Kopp, 2015):

- **Voluntad política:** Para generar y promover espacios participativos y facilitar las condiciones para el diálogo. Además, los actores políticos, junto con el resto de los actores deben participar de manera voluntaria y comprometida.
- **La incorporación de los actores de la sociedad civil:** Y en especial la de los más vulnerables debe de ser eficaz. Estos, dado que son los principales interesados y afectados, positiva o negativamente, son actores estratégicos para la implantación de acciones y búsqueda de soluciones alternativas.
- **Autonomía:** Es decir, la no dependencia o subordinación de los actores entre ellos o desde actores del exterior.
- **Acceso a la información:** Con el fin de que la participación sea útil y eficaz. Los actores tienen que estar informados por lo que la información ha de ser clara y de fácil entendimiento. Que los propios actores sean quienes participan en recolectar la información, puede ser un buen ejercicio para interiorizarla.

Los procesos de diálogo deben seguir las pautas anteriormente mencionadas, pero pueden ser de diferentes tipos, puesto que no se rigen por un solo modelo (Mendoza & Pizarro, 2013).

## Espacios de diálogo para la prevención del conflicto

Entre los modelos de diálogo orientados a la *prevención* del conflicto, se encuentran la consulta previa y mesas de desarrollo.

### 1. Consulta previa

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece el derecho a la consulta como un derecho humano de titularidad colectiva que se aplica con el fin de garantizar los derechos colectivos de los pueblos o comunidades indígenas que puedan ser afectadas positiva o negativamente por ciertas medidas (OIT, 2015). El derecho a la consulta pretende crear espacios participativos e integradores para las comunidades indígenas. Estas prácticas deben ser facilitadas por los gobiernos localizados en los territorios donde exista la posibilidad de que un cambio o medida que afecte los derechos colectivos de dichos pueblos o comunidades. En otras palabras, la finalidad de la consulta consiste en posibilitar la influencia de los pueblos indígenas en las decisiones del Estado en cuanto a la afectación de sus derechos colectivos (Berea, 2003).

Si bien la consulta previa constituye una aproximación positiva en la línea de evitar o mitigar la existencia de conflictos, las características que han tomado las normativas correspondientes en Perú, Chile y Colombia han resultado en incertidumbre. Muchas veces las consultas se realizan después de que los proyectos han sido diseñados e incluso comenzado a ejecutarse, generando impactos socioambientales y la consiguiente respuesta de movilización de las comunidades. Las tensiones entre empresas y comunidades se han trasladado a los tribunales de justicia, generando incertidumbre respecto de sus sentencias (Fernández Labbé, 2019). **En ese sentido, aunque este mecanismo está diseñado con un enfoque preventivo, en la práctica es implementado cuando los conflictos están activos.**

### 2. Mesas de desarrollo

Son un espacio en el que diversos actores pueden ser partícipes: autoridades políticas y funcionarios públicos, profesionales y técnicos de diferentes ámbitos, representantes de empresas y líderes sociales. Las mesas de desarrollo son una estrategia de prevención de conflictos. El Estado o una empresa determinada negocian con las autoridades o dirigentes locales sobre inversiones, programas, proyectos o actividades a realizar para el mejoramiento de la cobertura y acceso a los servicios públicos ofreciendo una perspectiva del desarrollo global. Con esto se pretende estudiar la problemática de una determinada localidad o ámbito, discutir las posibles soluciones y canalizar las inversiones o programas del Estado o de una determinada empresa (Mendoza & Pizarro, 2013).

Este tipo de mesas pueden surgir a iniciativa del Estado, de la empresa, por presión de la población local o por intermediación de organismos de cooperación internacional (Arce, 2013). A diferencia de los procesos de consulta previa, no existe un marco normativo y legal único que regule el funcionamiento de estos espacios. Cuando el gobierno las conforma, en el caso peruano, establece un reglamento que orienta su funcionamiento (Puma, s.f.).

## Estrategias de diálogo para la gestión del conflicto

Entre los modelos de diálogo más utilizados en la práctica para la *gestión* del conflicto, se encuentran:

### 1. Mesas de diálogo

Estas son la instancia de base de la que se desprenden las otras instancias en el proceso de diálogo. Se pueden entender como espacios políticos donde los actores involucrados buscan solución a un problema. Estas mesas surgen a partir de que un determinado conflicto haya escalado hasta la fase de crisis. Teóricamente hablando, es un **espacio donde los actores se conocen, intercambian e incorporan las peticiones tratando de crear un espacio de confianza para que posteriormente se faciliten las negociaciones y acuerdos**. Sin embargo, en la práctica, los actores involucrados **entran directamente a la negociación** de los acuerdos (Mendoza & Pizarro, 2013).

Las fases típicas que sigue una mesa de diálogo dependen de la temporalidad en la que se encuentren los acuerdos de los actores involucrados. Se podrían diferenciar las siguientes fases (Champagne, 2014):

- **Fase de preparación:** Se establece la estructura de la mesa y el rol que cumplirá cada uno de los actores.

- **Fase de apertura:** Los actores enfrentados muestran sus respectivas posiciones.
- **Fase de desarrollo:** Se identifican los objetivos, necesidades y los recursos disponibles.
- **Fase de cierre:** Se estructura el acuerdo mediante la fijación de fechas y actividades.
- **Fase de seguimiento:** Esta mesa perdura para hacer una verificación del cumplimiento de los acuerdos.

Las mesas de diálogo pueden estar recogidas en una Resolución Ministerial (en el caso de Perú) de manera que se constituye de una manera formal donde se definen los integrantes, funciones, formación y plazos de la mesa (Mendoza & Pizarro, 2013).

## 2. Mesas técnicas/Grupos de trabajo

Son espacios integrados por técnicos, especialistas de diversos sectores y delegados de las comunidades. Estos se reúnen para buscar alternativas a los problemas que generaron un conflicto, así como sus causales. Se establecen como un subgrupo dentro de las mesas de diálogo cuando los participantes lo acuerdan para trabajar sobre un tema específico: medioambiente, producción o servicios. En algunos casos son las últimas instancias que perduran de una mesa de diálogo. Las mesas técnicas y grupos de trabajo se diferencian en que los segundos son procesos más informales donde hay un intercambio de ideas entre profesionales y técnicos, sin estar incluidos en un nivel superior (Mendoza & Pizarro, 2013).

## 3. Comisiones multisectoriales

Se crean a partir de un dispositivo legal emitido por el poder ejecutivo o una instancia equivalente a nivel subnacional. Dicha norma asigna objetivos específicos y plazos para realizar las funciones de seguimiento, fiscalización, propuestas o emisión de informes. Estas, establecen responsabilidades a diferentes representantes de diferentes sectores del gobierno nacional, regional y/o local, con el fin de encontrar alternativas concretas de resolución a una problemática existente (Mendoza & Pizarro, 2013; PCM, s.f.).

### **El empoderamiento para transformar el diálogo de una herramienta de gestión a una de transformación**

En la práctica, el diálogo no logra resolver el conflicto generando una transformación de sus causas subyacentes mientras se mantenga una situación de asimetría en la participación de distintos grupos sociales en los espacios de toma de decisiones. En este escenario de desigualdades horizontales, el empoderamiento es el camino necesario para que los grupos tradicionalmente excluidos puedan transformar las relaciones de poder asimétricas (Iturralde, 2005 en Crespo et al., 2007) y acceder a una participación inclusiva y segura.

Este proceso puede entenderse como un proceso enfocado desde arriba hacia abajo cuando se generan políticas gubernamentales, pero es también, necesariamente, un proceso desde abajo hacia arriba, ya que es un proceso personal en el que cada actor debe empoderarse a sí mismo (Acuña, 2007 en Cano Isaza & Arroyave Alvarez, 2014). Por eso, diversos autores han destacado la conexión entre empoderamiento y la redistribución del poder. El empoderamiento se enmarca en un proceso mediante el cual los sectores sociales más vulnerables o excluidos acceden al control de su vida incidiendo en las decisiones que les puedan afectar directamente (Rappaport, 1990 en Crespo et al., 2007).

En este mismo sentido, Larrea (2005) considera el empoderamiento como un proceso social y personal centrado en el cambio. Asimismo, Soria (2005 en Crespo et al., 2007) propone que el empoderamiento es un medio o estrategia para incidir en la democratización y ejercer la ciudadanía para que sean las propias personas quienes decidan sobre el desarrollo, por ello, el rol de Estado es fundamental para complementar este proceso. Así, los grupos empoderados, tienen la capacidad de liderar situaciones, ser responsables y ser sus propios capacitadores para poder incidir en la asimetría de poder entendiendo el empoderamiento como un ejercicio de poder (Cano Isaza & Arroyave Alvarez, 2014). En este sentido, la dimensión social, la económica y la política se interrelacionan para favorecer el empoderamiento de los actores sociales (Crespo et al., 2007).

El empoderamiento social es el reconocimiento de cada individuo como portador de derechos y de la capacidad de incidir en los diferentes ámbitos de la vida. Las organizaciones sociales son legítimas cuando representan adecuadamente a todos los individuos, definen sus objetivos y las vías para conseguirlos y generan confianza ante los actores e instituciones con los que van a actuar. En esta lógica, las personas están debidamente informadas para participar, comprometerse, involucrarse y actuar en cuanto a sus intereses. Este tipo de empoderamiento fortalece el capital humano y social, es decir, la capacidad de cada

persona individualmente de tomar decisiones junto con una red comunitaria solidaria que comparten una visión del futuro (Crespo et al., 2007).

El empoderamiento político se orienta hacia sectores sociales excluidos discriminados y en situación de pobreza. En este contexto, el fortalecimiento político busca cambiar estas situaciones a través de la ciudadanía, generando conciencia en los individuos en cuanto a la participación, la gobernabilidad, los derechos y deberes que tienen como parte de una comunidad que tiene derecho a decidir sobre sus intereses y resolver sus problemas. Se trata de una forma de capacitación para ejercer la participación en espacios de poder y de decisión pública de una manera representativa e inclusiva (Crespo et al., 2007). El empoderamiento político relaciona lo local y lo global, incorporando a los individuos en un contexto más amplio (Pérez, 2005 en Crespo et al., 2007). Para que un actor esté empoderado políticamente se requiere que sea consciente de sus derechos y deberes, en cuanto a tomar parte en la gobernabilidad, que cuente con un grado de información y preparación que le permita negociar sobre el acceso a los recursos y los derechos humanos, para así acceder a espacios de discusión, comprender las relaciones de poder e incidir de una manera equitativa en la modificación de las relaciones de poder existentes (Crespo et al., 2007).

El empoderamiento económico busca desarrollar las capacidades y aumentar las oportunidades de acceso al mercado de los productores, ya sean urbanos o rurales. Las relaciones de mercado pueden contribuir a un desarrollo territorial socialmente más inclusivo si se adoptan acciones que incrementen las posibilidades de participación de los productores y emprendedores locales. A través de estas acciones se pretende mejorar el acceso de estos actores a una base amplia de activos territoriales y fortalecer los sistemas de gobernanza de los mercados para superar sus fallas y los desequilibrios de poder que en ellos se establecen.

El empoderamiento mediante la interrelación social y económica crea la capacidad de reforzar el tejido social y económico mediante organizaciones económicas de los productores fortalecidas, tales como: asociaciones de productores, gremios de comerciantes, consorcios económicos que incluyan a los actores en una cadena productiva, etc. A su vez, la relación económico-política puede generar un cambio en el modelo económico de un territorio basado en políticas redistributivas y promoción económica posibilitando que las políticas públicas integren proyectos, programas y brinden recursos orientados a reactivar la economía desde un enfoque local, beneficiando así a pequeños productores pequeñas y medianas empresas y otros métodos alternativos de expresión económica. Todo esto, lo posibilitan los grupos sociales empoderados social y políticamente, ya que consiguen generar presión social y capacidad de incidencia consiguiendo tomar parte en espacios de poder en donde son escuchados y, de esa manera, pueden hacer que las prioridades e intereses de su territorio sean parte de las agendas públicas (Crespo et al., 2007).

Dentro de esta asimetría en la participación de espacios de toma de decisiones, los derechos de las mujeres, y más aún los de las mujeres indígenas, son aún más ignorados. A pesar de los esfuerzos que se realizan en materia de inclusión desde un enfoque de género, las brechas de inequidad en términos económicos, educativos, de acceso a espacios políticos y de decisión, siguen marcando la pauta (Rimisp, 2015). En este sentido, el proceso de empoderamiento y la participación contribuyen a lograr la inclusión y la equidad en los diferentes aspectos de la vida cotidiana (Cano Isaza & Arroyave Alvarez, 2014). "Las mujeres pueden empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los diferentes aspectos de su vida, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener algún control sobre las estructuras de poder, o de cambiarlas" (Johnson, 1994 en Murguialday, 2006: 5). De esta manera, las relaciones de poder de las mujeres en sus entornos íntimos y comunitarios se transforman ya que pasan de ser receptoras pasivas de poder a sujetos que trabajan directamente en sus ámbitos ya sean íntimos o comunitarios (Cano Isaza & Arroyave Alvarez, 2014). Los procesos de transformación social, en este caso de la conversión de las mujeres en sujetas políticas a través del proceso de empoderamiento, se traducen en transformación de los territorios.

## **El enfoque territorial y el diálogo como mecanismo de transformación de los conflictos**

Para que exista diálogo se requieren tres elementos esenciales: predisposición a encontrarse (reconocer la mutua legitimidad de las partes y el valor del diálogo), predisposición al interaprendizaje (como una oportunidad para aprender del otro) y predisposición a remover ideas o actitudes a la luz de la deliberación (aceptar que mi posición puede variar y reconocer los paradigmas que moldean mi manera de pensar y sentir) (Arce, 2012). Una condición fundamental para avanzar en un proceso de diálogo es la remoción de la desconfianza que nos lleva a encerrarnos en nuestras posiciones originales. Obviamente, para que esto suceda hay que dar señales claras y concretas.

El enfoque territorial reconoce y busca fomentar el potencial y la capacidad de todos los grupos sociales de ejercer soberanía y gobernanza, sin caer en una lógica de victimización. Al contrario, se enfoca en el potencial

transformador de los actores tradicionalmente marginados, y apunta a democratizar las oportunidades y por consiguiente a nivelar las asimetrías de poder. Reconoce las capacidades de los actores de empoderarse a sí mismos, y, en caso de ser necesario, ayuda a desarrollar las capacidades de agencia y empoderamiento de los actores tradicionalmente marginados de los procesos de toma de decisiones.

## Experiencias de diálogo en conflictos socioambientales

Se presentan 16 casos de conflictos socioambientales surgidos en México, Perú, Colombia y Guatemala. La muestra fue seleccionada porque evidencia la capacidad de los actores demandantes de conseguir que se atienda su reclamo a través de alguno de los mecanismos de diálogo antes vistos. Algunas veces se obtuvieron resultados positivos, en otros casos se obtuvo soluciones parciales o están en proceso de negociación.

Cada caso, aborda de manera sintética el funcionamiento de los espacios de diálogo, a fin de mostrar su contribución y límites para la prevención o gestión de conflictos. Como es de esperar, en cada conflicto se combinan diferentes estrategias. La diversidad de las mismas ayuda a ver en qué medida los procesos de diálogo pueden ser enriquecidos por otras acciones.

**Cuadro 1. Escenarios geográficos por caso**

Tipos de mesa	México	Perú	Colombia	Guatemala
Mesa técnica y proceso de consulta		Tambogrande		
Mesa de desarrollo	Wall-Mart Cuetzalan La lucha de las mujeres indígenas de Mazahua	La Huaca Tintaya Las Chancas Copper		Polochic
Mesa de diálogo	Aeropuerto Guadalajara Jalisco Atenco Aeropuerto Minería-El Peñasquito	Morococha Quellaveco	El Quimbo proyecto hidroeléctrico Segovia y Remedios	
Comisión multisectorial	Circuito exterior	Chinchaycocha		

Fuente: Elaboración propia.

### 1. Mesa técnica y proceso de consulta: el distrito de Tambogrande en el departamento de Piura en Perú

La empresa Manhattan Minerals tenía la intención de explotar yacimientos de oro que se encontraban bajo la población de Tambogrande y en el Valle de San Lorenzo, una zona agrícola. Los pobladores, muchos de ellos agricultores que viven de cultivar mangos y limones, ante la falta de información recibida tanto por parte de la empresa y del gobierno, convocan a una reunión invitando a expertos, representantes de la empresa y a la alcaldía. Los dos últimos actores no se presentaron. De esa reunión surge el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambogrande (FDVSLT), que busca apoyos externos para desarrollar argumentos sociales, económicos y ambientales en contra del proyecto minero (Temper & Martínez-Alier, 2015; Grau Subías et al., 2005). En este marco se establece la Mesa Técnica de Apoyo a Tambogrande (MT), conformada por ONGs nacionales con experiencia en el trabajo con comunidades impactadas por proyectos mineros y conectada a una red de organizaciones internacionales como Oxfam América, Oxfam Gran Bretaña, Mineral Policy Center y The Environmental Mining Council of British Columbia (Paredes, 2018).

La Mesa aporta asesoría técnica y legal al FDVSLT, y diseña una estrategia de comunicación potente que da visibilidad internacional al caso (Paredes, 2018). Tras varios intentos de diálogo entre la empresa y el Frente, el conflicto alcanzó el punto más crítico debido a las declaraciones del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

sobre la posibilidad de aplicar la ley de servidumbre minera y la posibilidad de expropiación de tierras (Grau Subias et al., 2005).

En la ciudad de Piura, impulsado por la MT, con el apoyo de varias ONGs y en coordinación con la alcaldía, surgió la iniciativa de realizar una consulta vecinal para recoger las opiniones de los pobladores de Tambogrande respecto al proyecto (Grau Subias et al., 2005). El uso de este mecanismo por primera vez alcanzó gran notoriedad internacional (Paredes, 2018). El 2 de junio de 2002 se realizó la consulta que determinó que la población de Tambogrande rechazaba el proyecto minero. Alrededor del 70% de la población participó en la consulta vecinal, la cual se tradujo en 98% de votos en contra del proyecto minero (Cabellos & Boyd, 2004). Aunque no fue vinculante para el Estado, la opinión del pueblo fue determinante en la decisión del gobierno de retirar a la empresa MMC del proyecto Tambogrande en 2003 (Temper & Martínez-Alier, 2015).

El caso muestra el proceso de empoderamiento social y político de la población de Tambogrande. Ante la imposibilidad de desarrollar un proceso de diálogo con representantes de la empresa y gobierno, la población se organiza en un Frente de Defensa, el cual recibe asesoramiento de una Mesa Técnica. La MT amplía los recursos (técnicos y financieros) que dispone el Frente para defender sus derechos, reduciendo la asimetría de poder respecto a la empresa y el Estado central. En ese marco surgen acciones novedosas (campaña mediática y consulta vecinal) que influyen en la decisión final del gobierno de cancelar el proyecto minero.

Las estrategias empleadas se centran en un estilo enfocado en el manejo de conflictos al centrarse en frenar la instalación de un proyecto minero en un valle agrícola. No se logra incorporar en la discusión propuestas de desarrollo integral para la zona. Lamentablemente años después, en el valle de Tambogrande se instala minería informal generando la contaminación de ríos y afectación de cultivos (Guerra, 2007).

## **2. Mesa de desarrollo: el caso de La Huaca, Tintaya y Las Chancas Copper, en Perú; Wall-Mart Cuetzalan y la lucha de las mujeres indígenas de Mazahua, en México; Polochic por la tierra, en Guatemala**

En lo que respecta a Perú, distinguimos tres casos de mesa de desarrollo. En primer lugar, destacamos el caso de contaminación ambiental por quema de caña en la Huaca, Piura, cuya responsabilidad recae en las empresas de cultivo de caña pertenecientes al grupo Romero. Estas comienzan sus operaciones en 2009 bajo la promesa de que no generarían impacto en el territorio. Sin embargo, la población local denuncia diversos problemas de salud y medioambientales derivados de su actividad. A partir de las denuncias y protestas emanadas desde los afectados, se instala una mesa de diálogo que resulta en un compromiso de parte de las empresas que apunta a terminar con la quema de caña de azúcar para el 2013 (Temper & Martínez-Alier, 2015).

En virtud de asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, diversos organismos del Estado actúan como entes fiscalizadores y se crea la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de Piura, la cual actúa como coordinadora en el marco de una “Mesa Multisectorial de Diálogo por la Paz”, apelando a resolver de manera más amplia las problemáticas ambientales que afectan al distrito de Huaca.

Actualmente, la fiscalía especializada en materia ambiental de Piura ha solicitado ampliar la investigación preliminar contra los representantes de las empresas. En este sentido, el caso de La Huaca es un ejemplo de que se movilizan estrategias que van más allá del diálogo entre las partes involucradas. Por un lado, la creación de la Mesa Multisectorial activa la intervención de las entidades públicas con competencias en fiscalización ambiental y, por otro, se consiguen cambios en la institucionalidad regional con la creación de una instancia especializada en la gestión de conflictos. Ambas medidas apuntan a resolver problemáticas que trascienden las demandas puntuales por contaminación (Noticias Piura, 2019), es decir, adoptando un enfoque transformador.

En segundo lugar, el caso de la mina a cielo abierto de Tintaya en la provincia de Espinar, en Cusco, se caracteriza por los intentos de los distintos grupos sociales por coexistir con la empresa encargada de extraer el cobre de la zona. La figura jurídica de la empresa ha cambiado de responsable varias veces desde la década de los '80 y las movilizaciones por el cumplimiento de las demandas por parte de comunidad han acompañado estos procesos de cambio. El 21 de mayo de 2012, el Frente de Defensa de Espinar convocó a un paro indefinido en toda la provincia, lo que significó uno de los episodios más violentos en la historia del proyecto. Lo anterior contribuyó a que un mes más tarde el gobierno central instaurara la “Mesa de diálogo en Espinar” (Oxfam, 2014), estableciendo una presidencia colegiada integrada por el Ministro del Ambiente, el presidente regional de Cusco y alcalde de la provincia de Espinar. En el marco de la mesa se crearon tres grupos de trabajo sobre medio ambiente, responsabilidad social y desarrollo y producción, en la que participaron representantes de diferentes sectores del gobierno, empresa y comunidades campesinas (Banco Mundial, 2015).

Los acuerdos de la mesa integran medidas para responder a las situaciones de urgencia que desencadenaron el conflicto, así como medidas de mediano y largo plazo que apuntan a mejorar la calidad de los servicios que recibe la población (Plan Sanitario Ambiental, Plan de Gestión del Desarrollo, Plan de Inversiones y la reformulación del Convenio Marco que financiará proyectos de inversión social con un fondo creado a partir de las utilidades de la empresa) (Convenio Marco Espinar, s.f.). El resultado del proceso de diálogo en Espinar fue exitoso en tanto los asuntos conflictivos fueron atendidos por planes ambientales y de desarrollo local, logrando un ambiente favorable que integrando la minería en el proceso de desarrollo de la comunidad (Banco Mundial, 2015).

En este contexto, ha sido clave el rol de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y Cultura K'ana de Espinar en la participación activa de denuncia de las campañas de desprestigio en contra de varias lideresas (Red Muqui, 2018). Entre los planes de acciones emanados del diagnóstico realizado sobre el territorio, se encuentra la voluntad de revertir las condiciones ambientales y sociales adversas, fortalecer la gestión ambiental y el desarrollo rural, y priorizar los proyectos de inversión para la producción y el desarrollo (Ministerio del Ambiente, 2014).

El tercer caso de mesa de desarrollo en Perú corresponde a la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los distritos de Tapayrihua y Pochuanca, creada por el gobierno central para dar solución al conflicto surgido por la instalación del proyecto Los Chancas Copper Mining en Aymaraes, perteneciente a Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Durante la fase de exploración para la extracción de cobre, este proyecto generó rechazo por parte de las comunidades debido a los diversos impactos que provocó en la zona, como deslizamientos de tierras y la posible contaminación de fuentes de agua y afectación en zonas de interés arqueológico. En 2013, debido a las continuas protestas y manifestaciones en contra de la empresa, se logra retirar la maquinaria que tenían presente en la zona (Temper & Martínez-Alier, 2015), y el gobierno instala una mesa de desarrollo para impulsar la inversión de la zona. Se pretende a partir aquí, alcanzar un acuerdo sobre el proyecto minero (PCM, 2016). A nivel local, la mesa apunta a dinamizar la inversión pública, propiciar el desarrollo, la productividad y competitividad agropecuaria, fortalecer la implementación de programas sociales, analizar la situación ambiental de las comunidades campesinas, transparentar su situación legal con relación a los conflictos jurídicos intercomunales, y facilitar la negociación de los asuntos bilaterales propios entre la empresa minera Southern Perú Copper Corporation y las comunidades campesinas (Resolución Ministerial, 2013). Durante 2014, se extendió el plazo de funcionamiento de la mesa, sin embargo, en enero del siguiente año, el representante del Ministerio de Agricultura informó la suspensión de reuniones (Defensoría del Pueblo, 2015). El surgimiento de nuevas controversias entre la comunidad campesina de Tapayrihua y la empresa SPCC, por la compra de terrenos comunales y el uso del agua, ampliaron la agenda de negociación (Defensoría del Pueblo, 2015b). El caso antes visto se centra básicamente en la búsqueda de soluciones a diversos problemas emergentes entre comunidad y empresa. El espacio de diálogo en sus inicios representó una alternativa, pero la dinámica de reuniones se vuelve errática y se produce un agotamiento de este mecanismo en tanto la participación de los actores no se mantiene, postergando la solución del conflicto.

En lo que respecta a México, el caso Wall-Mart, en la ciudad de Cuetzalan, resulta de interés como ejemplo de mesa de desarrollo, en la medida en que las comunidades trascienden en la oposición a la instalación de "megaproyectos" en la zona (Temper & Martínez-Alier, 2015), generando propuestas y prácticas económicas y productivas alternativas. En 2010, tras la realización de consultas públicas convocadas por el Comité del Ordenamiento Territorial Integral del Municipio de Cuetzalan (COTIC), y realizadas entre el ayuntamiento y los pobladores, la organización social Tosepan Titaniske junto a otras organizaciones sociales, deciden rechazar el proyecto de la instalación de una Bodega-Aurrerá de la cadena Wall-Mart (Temper & Martínez-Alier, 2015), argumentando que proyectos como este afectan tanto a los pequeños comerciantes como a las prácticas indígenas ancestrales, junto a la agricultura orgánica y las formas de vida de la comunidad en su totalidad.

La gestión del conflicto por la instalación de megaproyectos en Cuetzalan combina el funcionamiento de una mesa de desarrollo con consultas ciudadanas que refuerzan los espacios de decisión de la comunidad a través del COTIC, favoreciendo su empoderamiento integral, en tanto se consigue reafirmar su voluntad de gestionar el rumbo del desarrollo económico según sus tradiciones y priorizando el crecimiento de los comercios y emprendimientos locales. El conflicto se presenta como una oportunidad porque favorece la discusión y gestión de otros componentes del desarrollo.

En México también encontramos el caso de la lucha por el agua de mujeres indígenas en Mazahuas, Villa de Allende. A raíz de las inundaciones del río Malacatepec, proveniente de la presa de Villa Victoria, la cual abastece el sistema Cuetzalan, comunidades indígenas se organizaron reclamando a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el pago de sus cultivos, dañados por las inundaciones. Frente a la incapacidad del

gobierno federal y estatal de resolver las demandas de las comunidades, estalló el conflicto. Tras fallidas negociaciones, un grupo de mujeres mazahuas se organizaron como “Ejército Zapatista de Mujeres Mazahuas en Defensa del Agua”, intensificaron las movilizaciones (paros, huelgas de hambres) (El Semanario, 2015), hasta lograr tanto el abastecimiento de agua potable para las comunidades, como una mejora en la calidad de vida de la comunidad (Marcos & Fernández, 2016). En 2004, tras un año de lucha, se realizan los pagos compensatorios por parte de CONAGUA y el gobierno del distrito federal, responsables del sistema de abastecimiento Cutzamala. Posteriormente, en 2005 se instalaron redes hidráulicas para el abastecimiento de agua y se mejoran los servicios públicos a través de un plan de desarrollo sostenible en la zona (alumbrado público, instalaciones deportivas, letrinas, etc). En todo este proceso, las mujeres lograron visibilidad y reconocimiento como lideresas sociales dentro de la comunidad (Temper & Martínez-Alier, 2015; Marcos & Fernández, 2016). El caso permite distinguir que las medidas de presión unidas a procesos de empoderamiento de actores se vuelven medios efectivos para lograr la solución de conflictos cuando las vías institucionales muestran incapacidad o indiferencia. El rol orientador del colectivo de mujeres Mazahuas resulta estratégico porque se consigue la solución de los asuntos específicos del conflicto (indemnización por inundaciones), logrando ir más allá al gestionar otros temas prioritarios para el desarrollo de la comunidad, como la provisión de agua potable y otros servicios públicos.

El caso de Polochic en Guatemala, por la lucha por la tierra, tiene su origen en 2011, cuando alrededor de 800 familias de las comunidades q’eqchi’ del Valle de Polochic fueron violentamente desalojadas, acusadas de ocupar las tierras pertenecientes al ingenio Chabil Utzaj (Oxfam, s.f.). Con el apoyo de varias organizaciones se inicia un proceso de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la que demandó al Estado suspender los desalojos hasta que se implemente un protocolo que incluya medidas para proteger la integridad de las comunidades desalojadas y les brinde asistencia humanitaria (albergue, alimentación, entre otros) (Naciones Unidas, 2013).

Tras un año desde que ocurre el desalojo, las comunidades afectadas realizaron la “marcha indígena-campesina” de nueve días de caminata hasta llegar a Ciudad de Guatemala, motivadas por la demanda de resolución del desalojo (Naciones Unidas, 2013). Este acontecimiento marcó un precedente para que, en 2013, el gobierno central manifestara su disposición a la entrega de tierras a las comunidades despojadas. Con la ayuda de organizaciones internacionales como Oxfam y CRECE, entre 2013 y 2014 se hizo entrega de la titularidad de las tierras a unas 140 familias que durante esos años fueron asentadas en las correspondientes zonas. En 2016 se hizo entrega de tierras a otras 80 familias y, en 2018, a otras 184. Sin embargo, aún existen más de 400 familias que continúan esperando al cumplimiento de sus derechos (Oxfam, s.f.).

Aunque no se solucionó por completo el conflicto por el acceso a las tierras, dada su evidente complejidad, se detuvo el cese de desalojos violentos y el Estado se comprometió a elaborar un Plan de Desarrollo Integral para el Valle de Polochic (Naciones Unidas, 2013). La intervención de organizaciones defensoras de derechos humanos dio mayor impulso a los reclamos de la población, logrando que se atendieron sus demandas en fueros de justicia internacional.

### **3. Mesa de diálogo: el caso de Aeropuerto Guadalajara Jalisco, Atenco Aeropuerto, y Minería El Peñasquito en México; El Quimbo proyecto hidroeléctrico y Segovia y Remedios en Colombia; Morococha y Quellaveco en Perú**

En el contexto mexicano, encontramos tres casos que exponemos a continuación y que tienen relación con la recuperación e indemnización por expropiación de tierras.

El caso del Aeropuerto de Guadalajara en Jalisco, tiene como antecedente que en 1975 el gobierno mexicano expropió alrededor de 300 hectáreas del ejido comunal El Zapote para la expansión del aeropuerto Guadalajara. En 2015 los ejidatarios interponen una demanda contra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). En 2018, la Suprema Corte de Justicia falla a favor de los dueños de los terrenos, estipulando un pago por los terrenos donde se construyó el aeropuerto. El Juzgado Tercero de Jalisco establece que se pague 1.317 millones de pesos, sin embargo, la SCT no concreta la indemnización (Notimex, 2019), por lo que ese mismo año los ejidatarios o comuneros reactivan a través de marchas y manifestaciones la exigencia del pago de indemnizaciones por la expropiación de las tierras comunales. Como medida se vuelve a bloquear el aeropuerto (Romo, 2018). Los comuneros denunciaron la poca disponibilidad del gobierno a dar solución al problema (Temper & Martínez-Alier, 2015).

Los ejidatarios siguen protestando, esta vez con el objetivo de retomar las mesas de diálogo para resolver el conflicto. A raíz de ello, el mes de junio pasado, se llevó a cabo un encuentro en las oficinas de la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) en la Ciudad de México con representantes de los comuneros

(El Occidental, 2019). A través de la mesa de diálogo entre los ejidatarios y los líderes empresariales del aeropuerto, se pretende llegar a un acuerdo y poner fin al bloqueo del aeropuerto. Hasta el mes de diciembre de 2019, se insistía en el pago de indemnización y se empieza a negociar la venta de tierras para nuevas obras vinculadas al aeropuerto. Los representantes de los comuneros esperan resultados para el mes de marzo de 2020. Caso contrario evalúan iniciar un proceso jurídico para revocar la concesión del aeropuerto y solicitar a una instancia judicial autorización para cobrar renta a los negocios ubicados en los terrenos en conflicto (Notimex, 2019).

En el caso se exponen diferentes mecanismos de gestión de conflictos. De un lado, la comunidad emplea acciones de movilizaciones y judicializa su demanda. Ambas medidas presionan al gobierno, que establece una mesa de diálogo para resolver el problema. Aunque las demandas han sido canalizadas en un espacio de negociación, la comunidad se mantiene vigilante e idea otras alternativas si el resultado del proceso de diálogo no resulta satisfactorio.

Otro caso en torno a la construcción de un aeropuerto y expropiación de tierras es el de San Salvador Atenco en México. En 2001 se anunció por primera vez la ampliación del aeropuerto en Texcoco. Un pequeño grupo de ejidatarios se unió creando el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) para hacer frente al desalojo de las familias que supondría la instalación del proyecto. El desalojo se concretó y fue respaldado legalmente por un decreto expropiatorio que propone ciertas indemnizaciones a cambio de las tierras expropiadas. Sin embargo, estas indemnizaciones no satisfacen las voluntades y necesidades de los comuneros y comuneras, quienes a raíz de la publicación de tal decreto se movilizan y, debido al grado de violencia alcanzado, la ampliación del proyecto se detuvo (González, 2008). En 2006, el conflicto llegó a su punto más violento.

Posteriormente, hacia fines de 2018, el gobierno anunció que se instalaría una mesa de diálogo con los opositores al proyecto, complementada con mesas de trabajo temáticas. A través de estas mesas se pretende dar cuenta de la afectación tanto económica, social, medioambiental, como cultural del proyecto. Se hará un seguimiento de los procesos judiciales contra los ejidatarios pertenecientes al FPDT. Además, de las mesas se pretende hacer una consulta tanto nacional como estatal a los pueblos originarios, quienes serán directamente afectados por el proyecto (Yañez, 2018).

Similar al caso anterior, la demora en la respuesta del gobierno ocasionó la organización de la comunidad en un Frente, que presiona al Estado para instalar una mesa de diálogo para resolver el conflicto y las demandas de los comuneros. Sin embargo, la intervención gubernamental tiende al manejo, en tanto no se diseña una estrategia global para hacer frente a los problemas que subyacen a la expropiación de tierras comunales y que son recurrentes en diferentes partes del territorio de la nación: vicios en la compra y venta de tierras y en procesos de consulta para la instalación de grandes proyectos en terrenos comunales.

Un tercer caso de mesa de diálogo en México es el de la Minería El Peñasquito. Este conflicto comienza con la apropiación de casi 8000 hectáreas siguiendo un “convenio de ocupación temporal” de los ejidos Cedros, El Vergel, Mazapil y Cerro Gordo, por parte de la empresa minera Goldcorp. Dicho convenio consiste en una herramienta legal que permite ceder ejidos o tierras agrarias durante un tiempo a organismos privados a cambio de un pago. Sin embargo, las comunidades denuncian que la empresa ha hecho apropiación de las tierras de forma indebida y corrupta. A esto se agrega la agravante de perforaciones ilegales para extracción de agua y contaminación de la misma por materiales como el cianuro (Temper & Martínez-Alier, 2015). “En 2016 se inició una fuerte movilización por parte de los ejidatarios, los cuales iniciaron un paro en la mina para lograr mejoras en temas ambientales, sociales y laborales” (Mejía, 2016).

A partir de ahí, el gobierno nacional establece una mesa de diálogo multiactoral, con el fin de dar solución al conflicto, donde participan ejidatarios, transportistas, trabajadores de Mazapil y la multinacional Goldcorp a la que pertenece la minera Peñasquito. Teniendo como presidente de la mesa al gobierno del Estado de Zacatecas se abordaron las principales problemáticas que aquejan a la comunidad, entre ellas el desabastecimiento de agua, la contratación directa de gente local, el desarrollo regional y problemas de contaminación (OutletMinero, 2016). El Estado de Zacateca representa la figura fiscalizadora y responsable de asegurar que la minera cumpla con los acuerdos.

Los años siguientes, la relación entre la comunidad y la minera ha experimentado otros episodios de conflicto. El más reciente fue la desaparición de algunos manantiales cuya causa se atribuye a las actividades de la empresa. La población bloquea ingresos a la mina y el Estado interviene como mediador para retomar la mesa de diálogo y esclarecer las causas de la falta de agua en la zona (Castro, 2019). Como se observa a pesar de la existencia de un espacio de coordinación inmediato entre la comunidad y minera, su funcionamiento es deficiente en tanto los nuevos problemas están siendo canalizados fuera del mismo.

En lo que respecta a Colombia, podemos mencionar los casos de El Quimbo, proyecto hidroeléctrico, y Segovia y Remedios, conflicto por recursos mineros.

La hidroeléctrica El Quimbo, perteneciente a EMGESA (parte del grupo ENDESA-ENEL), es la primera en Colombia en pertenecer completamente al Estado. El proyecto hidroeléctrico se llevó a cabo antes de recibir cualquier permiso, y la venta de tierras no fueron reguladas, realizándose a precios muy bajos. Desde las comunidades se denuncia que estas irregularidades no han estado sometidas a estudios de impacto ambiental o de seguimiento, a pesar de los riesgos sísmicos a los que se enfrenta la zona. Durante todo 2011, las comunidades y organizaciones sociales realizaron marchas, protestas y denuncias públicas. En 2012 las obras se paralizaron debido al bloqueo que realizaron los pobladores y las protestas empezaron a volverse más violentas.

Esos acontecimientos impulsaron al gobierno nacional a atender las peticiones de las comunidades (Temper & Martínez-Alier, 2015). Se instaló un debate de control político para realizar un primer acercamiento entre los actores. Tras esto se acordó crear una mesa de diálogo para el seguimiento de los acuerdos alcanzados (Diario de Hulia, 2017). Sin embargo, esta medida resultó insuficiente, debido a que en el centro del conflicto está el cuestionamiento de la idoneidad del proceso de evaluación ambiental del proyecto y el otorgamiento de licencias, temas que no deberían estar sujetos a negociación en un espacio de diálogo en tanto se trata de asegurar el cumplimiento de la normatividad o requisitos establecidos por el sector. Por tanto, la población sigue reclamando por los impactos ambientales derivados de la operación de la hidroeléctrica.

En 2019, el Centro de Estudios Tierra Digna interpuso una demanda contra Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para solicitar la anulación de la licencia ambiental (Rios Vivos Colombia, 2019). Como se aprecia, no siempre los espacios de diálogo son el mecanismo idóneo para la solución de conflicto, en este caso, se debe recurrir a organismos reguladores y fiscalizadores a fin de asegurar el cumplimiento de requisitos vinculados a la operación de hidroeléctricas.

En cuanto a los municipios de Segovia y Remedios, la pequeña y mediana minería ha sido tradicionalmente el eje económico. Desde mediados del siglo XIX, la multinacional Fortino Gold Mines estaba a cargo de la explotación de los recursos mineros de la zona. Sus actividades cesaron en 1970, cuando la empresa se declara en quiebra. A partir de este incidente, la multinacional otorga los títulos de la propiedad a los trabajadores (Temper & Martínez-Alier, 2015). Sin embargo, hasta 2000, este documento era desconocido para los mineros. Durante 2004-2010, el Estado lleva a cabo la liquidación de los títulos mineros de la empresa Fortino Gold Mines, los cuales son comprados por la multinacional canadiense Gran Colombia Gold, representada en Colombia como Zandor Capital. Estos títulos otorgados a perpetuidad excluyen a los mineros tradicionales (Agencia de prensa IPC, 2018).

Entre los meses de julio y agosto de 2017 las comunidades de Segovia y Remedios se manifestaron alrededor de 40 días para exigir principalmente una reforma en el Código de Minas y la formalización de la pequeña minería. El paro minero concluyó tras un acuerdo entre el Estado, la multinacional y los mineros, firmado a principios de septiembre del mismo año (RCN Radio, 2017), donde se adoptaron medidas para la formalización y reubicación de las plantas de beneficio y ciertas medidas ambientales (Eldiario, 2017). El acuerdo establece una mesa de diálogo multiactoral, que se reúne cada dos meses para realizar el seguimiento a los puntos incluidos en el acuerdo. Se crea la Oficina de Soluciones Mineras con el fin de prestar atención a los procesos de formalización de la minería. Se recogen ciertas medidas para la formalización de la minería artesanal con el fin de que puedan continuar con su explotación bajo un título minero.

El proceso de diálogo implementado arroja resultados positivos. Se logra un conjunto de acuerdos que apuntan a mejorar las condiciones en las que se realiza la minería artesanal en Segovia y Remedios. Más que resolver el conflicto de titularidad de las tierras entre la gran y pequeña minería, se aborda una problemática más amplia, generando cambios en la institucionalidad del sector minero, al crearse una oficina encargada de formalizar la minería artesanal y abrir paso hacia una reforma del código minero. Estas medidas son parte de un enfoque transformador de conflictos que genera nuevas estructuras institucionales.

Siguiendo con los casos de mesa de diálogo que hayan sido exitosos, podemos considerar en Perú los ejemplos de Morococha y Quellaveco.

El proyecto Toromocho, de la empresa minera Chinalco, que afecta a la comunidad de Morococha, debuta con la compra de terrenos en 2003, para instalar un depósito de relaves. Esto implicaría la reubicación de la comunidad. Al año siguiente, por petición de la comunidad, las autoridades locales informan sobre formas alternativas para el reasentamiento de la comunidad. En 2006, la municipalidad distrital convocó a una audiencia pública para la aceptación u oposición del reasentamiento. La comunidad se mostró a favor del

reasentamiento. Sin embargo, la empresa realizaba la compra de los terrenos tratando con particulares en vez de hacerlo mediante un convenio, presentando el EIA (Environmental Impact Assessment) y un plan de reasentamiento para una justa compensación. Desde 2012, la relación con la comunidad empezó a deteriorarse debido a que la comunidad consideró que las indemnizaciones no eran suficientes. Tampoco existía conformidad respecto a las casas y los sitios que ofrecía la empresa.

Debido a la ausencia de respuesta por parte de la empresa frente al descontento de los pueblerinos (Temper & Martínez-Alier, 2015), se crea la “Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha” con la idea de crear un espacio participativo y negociar compensaciones (Resolución Ministerial, 2016). Si bien esta mesa de diálogo puede considerarse un éxito en tanto toma en cuenta las voces de los habitantes de Morococha, todavía se encuentran familias que se resisten a ser desalojadas del antiguo asentamiento (Torrico, 2018). Hasta 2019, la mesa de diálogo sigue funcionando, y se negociaban los lineamientos y planes de un Convenio Marco (OGASA, 2019).

Siguiendo con la temática minera, en Perú también destacamos el proyecto Quellaveco, de la empresa Anglo American en el departamento de Moquegua, que preveía empezar con la fase de explotación de la mina en 2014. Desde el inicio, la comunidad estaba en contra del proyecto debido a que en el primer EIA (Estudio de Impacto Ambiental), presentado y aprobado por el MINEM, indicaba que la mina haría uso de aguas subterráneas. Los habitantes del departamento de Moquegua comenzaron a movilizarse debido a la escasez hídrica y la contaminación que provocaría la empresa. Por ello, en 2008 la minera modificó el EIA planteando que se abastecería mediante aguas superficiales (Banco Mundial, 2015; Temper & Martínez-Alier, 2015).

En 2010, la empresa volvió a modificar el EIA, diciendo que haría uso de una parte de las aguas reservadas para el Proyecto Pasto Grande de gestión de recursos hídricos, a cambio de una compensación económica para la construcción de una presa. El convenio fue aprobado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Tras este suceso, varias organizaciones civiles se movilizaron pacíficamente y convocaron un paro (Banco Mundial, 2015). La mesa de diálogo se instaló en 2011, cuando el conflicto acrecentaba su intensidad. Mediante la Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM quedó formalizada la “Mesa de diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.

En el marco de la mesa, se organizaron tres grupos de trabajo en el que participaron funcionarios de diferentes ministerios, representantes de la empresa minera, autoridades locales y dirigentes de sociedad civil de Moquegua. Al interior de cada grupo la información técnica proporcionada por la empresa y el Estado fue planteada en términos accesibles para la población. Luego de varios meses de reunión, en agosto de 2012 se arribó a 26 acuerdos que atienden las principales preocupaciones en los temas de recursos hídricos, medio ambiente y responsabilidad social. El seguimiento de los acuerdos está a cargo de un comité multiactor (AngloAmerican, 2019).

La experiencia de diálogo de Quellaveco se destaca en el escenario peruano porque se logran acuerdos encaminados a generar desarrollo en la región. La participación y compromiso de las organizaciones sociales, autoridades políticas de diferentes niveles de gobierno y de la empresa fueron factores clave que contribuyeron al éxito de esta instancia (Banco Mundial, 2015).

#### **4. Comisión multisectorial: el caso de Chinchaycocha en Perú y Circuito exterior en México**

El caso de **Chinchaycocha**, en el departamento de Junín, en Perú, es un conflicto que se extiende a lo largo de los años, por una parte, debido a la contaminación del río San Juan por la actividad minera de Cerro de Pasco perteneciente a Volcan Cia Minera y Colquijirca. Por otro lado, debido a la gestión de aguas de la represa Upamayo para la generación eléctrica perteneciente a Electroandes y ElectroPerú (Temper & Martínez-Alier, 2015). Esta última genera inundaciones y contamina las tierras de varias comunidades. En la década de los '90, las comunidades empezaron a manifestar su preocupación y oposición a los diferentes proyectos por la afectación a la biodiversidad de la zona, afectación al pastoreo de las comunidades, y en 2000 empezaron a organizarse y a generar concienciación sobre los impactos de los proyectos en las zonas afectadas.

En 2011, se abre una investigación (Temper & Martínez-Alier, 2015), y en 2017, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) crea el Comité de Gestión Ambiental de Chinchaycocha con el fin de dar solución a la contaminación y responder a las reivindicaciones de los campesinos sobre las compensaciones por los impactos generados. Los proyectos y la mesa siguen en curso. Se ha convertido en un espacio permanente de coordinación que favorece la gestión y vigilancia ambiental de las operaciones de la empresa. Entre los principales resultados está la aprobación e implementación de varios Planes de Manejo Ambiental que han significado mejoras en las operaciones de la empresa (OGASA, 2018) & (Andina, 2019).

El **Circuito Exterior Mexiquense (CEM)** es un proyecto carretero concesionado a la empresa OHL México, la autopista recorre 18 municipios del Estado de México. En 2011 los habitantes de Chimalhuacán encabezaron una protesta en contra de la empresa y el gobierno, puesto que habían quedado aislados en el municipio rodeado por la carretera, exigen puentes y vías de acceso para poder cruzar la carretera. También se protestó por las desventajosas ventas a las que sometieron sus tierras varios ejidatarios, denuncian que fue un caso de despojo, pues solamente se firmaron acuerdos de indemnización con la empresa por lo que no se hizo la expropiación adecuadamente con la Presidencia de la República y quedando registro de esta.

En 2015, ejidatarios bloquearon el CEM exigiendo a la empresa y al gobierno el pago de las indemnizaciones (Temper & Martínez-Alier, 2015). En 2018, tomaron de nuevo una de las casetas de la autopista denunciando los daños que la obra había ocasionado en las viviendas y edificios públicos, solicitaron una mesa de diálogo para dar respuesta a estos problemas. En marzo de ese mismo año, el gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), y con el acompañamiento de la Dirección General de Gobierno Región V, instaló una mesa de trabajo, pública y permanente, con vecinos del municipio de Ecatepec para atender peticiones relacionadas con el Circuito Exterior Mexiquense (CEM). El proyecto y la mesa siguen en curso.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión de los casos de conflictos sociales en los que se ha implementado algún tipo de espacios de diálogo, se concluye que el enfoque de abordaje predominante es el manejo de conflictos, el cual se centra en atender las causas específicas que dan lugar a un conflicto, siendo menores los casos en los que se consigue desarrollar procesos de transformación de las estructuras institucionales y políticas y plantear propuestas de desarrollo.

Los escasos casos de transformación de conflictos están asociados al empoderamiento de los actores demandantes (comunidad y autoridades locales), al establecimiento de alianzas con actores externos de la comunidad que fortalecen la capacidad de agencia de los actores locales, y al rol dinámico de organismo públicos con competencias en la atención de demandas.

Los casos muestran que la gestión de conflictos no se agota en la implementación de un mecanismo o modelo de diálogo, sino en la combinación de diferentes estrategias. En el caso de las comunidades, estas lograron la atención de sus reclamos en un espacio de diálogo luego de poner en práctica alguna medida de presión. En todos los casos, el Estado actúa cuando el conflicto ha escalado. Las medidas de tipo preventivo, como la consulta previa y las mesas de desarrollo, en la práctica son empleadas como estrategias de gestión de conflictos.

## REFERENCIAS

- IPC Prensa (31 de enero de 2018), "*Minería en Segovia y Remedios ¿Cuál es la problemática minera?*". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vFA0njYoVRY&t=1s>
- AngloAmerican (s/f), "*Compromisos de la Mesa de Diálogo*", en *Peru Agloamerican*. Disponible en: <https://peru.angloamerican.com/es-es/quellaveco/compromisos-de-la-mesa-de-dialogo>
- Arce, Rodrigo (22 de setiembre de 2013), "Mesas de diálogo, mesas de desarrollo y gestión territorial sostenible" en *SERVINDI*. Disponible en: <https://www.servindi.org/actualidad/93733>
- Arce, Rodrigo (2012), "*Facilitación de Procesos Sociales. Manual para facilitar acuerdos sociales en el marco de la gobernabilidad democrática intercultural*", en CARE Bolivia, CARE Ecuador, CARE Perú. Perú. Disponible en: [http://www.servindi.org/pdf/facilitacion\\_procesos\\_sociales.pdf](http://www.servindi.org/pdf/facilitacion_procesos_sociales.pdf).
- Banco Mundial (2015), "*Construyendo desde el conflicto: las mesas de diálogo de Tintaya y Moquegua en Perú*". Banco Mundial. Washington D.C., Estados Unidos.
- Banco Mundial (2015), "*Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*". Banco Mundial. Washington D.C., Estados Unidos.
- Berea, Raúl (2003), "*Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*". Desarrollo Gráfico Editorial. Ciudad de México, México.
- Cabellos, Damián & Boyd, Stephanie (2004), "*Tambogrande vale más que oro*". Revista Tambogrande. Guarango. Perú. Disponible en [http://guarango.pe/tambogrande/downloads/booklet\\_es.pdf](http://guarango.pe/tambogrande/downloads/booklet_es.pdf)
- Cano, Tatiana & Arroyave, Orlando (2014), "*Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder*". Revista Virtual Universidad Católica del Norte, N° 42. Colombia.
- Cañete, Osvaldo & Kalinsky, Beatriz (s.f.), "*El conflicto social en las regulaciones institucionales del Estado*" en *Monografías*. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos913/conflicto-social-regulaciones/conflicto-social-regulaciones2.shtml>
- Castro, Karla (25 de setiembre de 2019), "*Retoman la mesa de diálogo por el conflicto Peñasquito*" en *Zacatecas en Imagen*. Disponible en: <https://imagenzac.com.mx/capital/retoman-la-mesa-de-dialogo-por-el-conflicto-penasquito/>
- Chávez, Víctor (26 de junio de 2019), "*Inician diálogo SCT y ejidatarios de El Zapote con altas expectativas de solucionar problema*" en *El occidental*. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/inician-dialogo-sct-y-ejidatarios-de-el-zapote-con-altas-expectativas-de-solucionar-problema-3819506.html>
- Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalán (2012), "3ª Asamblea General", en Academia. Disponible en: [https://www.academia.edu/29758838/Comit%C3%A9\\_de\\_Ordenamiento\\_Territorial\\_Integral\\_de\\_Cuetzalan\\_COTIC\\_3a.\\_Asamblea\\_General](https://www.academia.edu/29758838/Comit%C3%A9_de_Ordenamiento_Territorial_Integral_de_Cuetzalan_COTIC_3a._Asamblea_General)
- Convenio Marco Espinar (s.f.), "*¿Qué es convenio Marco?*" en *Convenio Marco Espinar*. Disponible en: <http://www.conveniomarcoespinar.pe/content/index.php?plD=18>
- Crespo, Patricio; Rham, Philippe; González, Glenda; Iturralde, Pablo; Jaramillo, Byron; Mancero, Lorena; Moncada, Martha; Pérez, Artemio & Soria Carlos (2007), "*Empoderamiento: Conceptos y orientaciones*". ASOCAM. Quito.
- Champagne, Lea (2014), "*PREPARARSE PARA EL DIÁLOGO TERRITORIAL. Herramientas para la negociación social*". SUR Corporación de estudios sociales y educación. Chile.
- Defensoría del Pueblo (2015), "*Reporte de Conflictos Sociales N° 131. Enero 2015*" en *Defensoría*. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2015/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-131-Enero-2015.pdf>.
- Defensoría del Pueblo (2015b), "*Reporte de Conflictos Sociales N° 132. Febrero 2015*" en *Defensoría*. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2015/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-132--Febrero-2015.pdf>
- El Semanario (30 de noviembre de 2015), "*Mujeres Mazahuas, en la lucha por el agua*" en *El Semanario*. Disponible en: <https://elsemanario.com/estados/128471/128471/>

Fernández Labbé, Juan, (2019), *“El territorio como espacio contradictorio: promesas y conflictos en torno a la actividad extractiva en Ecuador, Colombia, Perú y Chile”*. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales EURE, año 46, N° 137. Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago, Chile.

Fisher, Roger; Ury, William & Patton, Bruce (1981), *“SI DE ACUERDO! Como Negociar Sin Ceder”*. Houghton Mifflin Company. Estados Unidos.

González, María de la Luz (2008), *“Cronología del conflicto de San Salvador Atenco”* en *El universal*. Disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/475742.html>

Grau Subías, Teresa; Beltran, María Jesús; Mérida, Julia; Moreno, Marta; Salas, Itziar; Sánchez Corominas, Alba; Soler, Mar & Parera, Mireia (2005), *“El oro mata. El éxito de Tambogrande”*. Proyecto «Estudio interdisciplinar del conflicto de minería de oro a cielo abierto en Tambogrande, Perú». Universidad Autónoma de Barcelona. España. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5Tlo6GZabTMJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1420528.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl>

Guerra, Lili (25 de Febrero de 2007), *“La minería informal amenaza al valle piurano de Tambogrande”*, en *La República*. Disponible en: <https://larepublica.pe/archivo/256081-la-mineria-informal-amenaza-al-valle-piurano-de-tambogrande/>

Herz Sáenz, Carlos (agosto 2011), *“Prevención y manejo de conflictos socioambientales en el marco del uso de agua para la agricultura y bajo un contexto de cambio climático en la Región Andina”*. Programa AACC – “Adaptación de la agricultura y del aprovechamiento de aguas de la agricultura al cambio climático en los Andes”. Países Andinos 2010 – 2013. SERIE MANUALES / MANUAL N°6. GIZ GmbH. Perú.

Kopp, Ciro (2015), *“Espacios de diálogo como estrategia para integrar el derecho a la alimentación en municipios rurales de América Latina. Recomendaciones para su conformación y fortalecimiento”*. FAO. Roma.

Larrea, María de Lourdes, (2005) *“Reflexiones sobre espacio y sociedad local”* en Egúez, Eduardo (ed.). Buscando caminos para el desarrollo local. Quito.

Marcos, Jairo & Fernández, María de los Ángeles (2016), *“UN EJÉRCITO DE MUJERES PARA DEFENDER EL AGUA”* en *Revista pueblos*. Disponible en: <http://www.revistapueblos.org/blog/2016/01/28/un-ejercito-de-mujeres-para-defender-el-agua/>

Mejía, Irma (30 de septiembre 2016), *“Ejidatarios toman minera Peñasquito, la más importante de AL”* en *Diario El Universal*. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/30/ejidatarios-toman-minera-penasquito-la-mas-importante-de-al>

Mendoza, Iván & Pizarro, Rosa (abril 2013), *“Willaqniki. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales”*. GMC Digital SAC, N° 5. Lima, Perú.

Mendoza, Iván & Pizarro, Rosa (septiembre 2013), *“Willaqniki. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales”*. GMC Digital SAC, N° 10. Lima, Perú.

Ministerio del Ambiente de Perú (2014), *“Resumen ejecutivo del informe final de la mesa de diálogo de Espinar. Sumar esfuerzos vale la pena”*. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/espinar/wp-content/uploads/sites/14/2013/10/RESUMEN-EJECUTIVO-MDE.compressed.pdf>

Movimiento Colombiano, Ríos Vivos (10 de agosto de 2019), *“Justicia social ambiental: Demanda de nulidad contra la licencia ambiental del Quimbo”* en Ríos Vivos Colombia. Disponible en: <https://defensaterritorios.wordpress.com/2019/08/10/justicia-social-ambiental-demanda-de-nulidad-contra-la-licencia-ambiental-del-quimbo/>

Murguialday Martínez, Clara (2006), *“Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias”*. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Hno9wNS3N-sJ:https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl>

Naciones Unidas (2013), *“Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's”*. Naciones Unidas. Guatemala.

- Timaná, Leydi (2019), “*La Huaca: exigen frenar contaminación ante la quema de caña*” en *Noticias Piura*. Disponible en: <https://noticiapiura30.com/2019/08/la-huaca-exigen-frenar-contaminacion-ante-la-quema-de-cana/>
- Notimex (23 de diciembre de 2019), “*Negociarán ejidatarios pago por terrenos para aeropuerto de Guadalajara*” en *El Siglo de Torreón*. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1655534.negociaran-ejidatarios-pago-por-terrenos-para-aeropuerto-de-guadalajara.html>
- OGASA (abril de 2018), “*Zona Centro. Junín: Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha*” en *MINAM*. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-asuntos-socio-ambientales/wp-content/uploads/sites/49/2018/05/24-FICHA-CHINCHAYCOCHA-ABR18.pdf>
- OGASA (enero de 2019), “*Zona Centro. Junín: Mesa de diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha (MDPRPM)*” en *MINAM*. Disponible en: [http://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-asuntos-socio-ambientales/wp-content/uploads/sites/49/2019/05/MINISITE-ENERO\\_OGASA.pdf](http://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-asuntos-socio-ambientales/wp-content/uploads/sites/49/2019/05/MINISITE-ENERO_OGASA.pdf)
- Outlet Minero (octubre de 2016), “*Diálogo y Acuerdos de Minera Peñasquito con Transportistas y Ejidatarios, México*” en *Outlet Minero*. Disponible en: <http://outletminero.org/dialogo-y-acuerdos-de-minera-penasquito-con-transportistas-y-ejidatarios-mexico/>
- Oxfam (2014), “*Mesa de diálogo en la Provincia de Espinar. Cusco 2012-2014*” en *Oxfam*. Disponible en: <https://peru.oxfam.org/latest/policy-paper/mesa-de-di%C3%A1logo-en-la-provincia-de-espinar-cusco-2012-2014>
- Oxfam (s.f.), “*La lucha por la tierra de las comunidades indígenas del Valle del Polochic*” en *Oxfam*. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/guatemala-crece/la-lucha-por-la-tierra-de-las-comunidades-indigenas-del-valle-del-polochic-guatemala>
- Paredes, Maritza (2018), “*La transnacionalización de la resistencia a la minería en Tambogrande y Pascua Lama*” en *América Latina Hoy*. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/18179>
- Podestá Arzubíaga, Juan (2001), “*Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional*” en *SciELO*. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362001000200007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000200007)
- Presidencia del Consejo de Ministros (2013), “*Ejecutivo conforma Mesa de Trabajo para el desarrollo de los distritos de Tapayrihua y Pochuanca en Apurímac*”. Disponible en: <http://www.pcm.gob.pe/2013/05/conforman-mesa-de-trabajo-para-el-desarrollo-en-apurimac/>
- Puma, Liz (s.f.), “*Mesas de Diálogo y Mesas de Desarrollo: espacios para el ejercicio democrático*” en *ProDiálogo. Prevención y Resolución de Conflictos*. Disponible en: <http://www.prodialogo.org.pe/blog/mesas-de-di%C3%A1logo-y-mesas-de-desarrollo-espacios-para-el-ejercicio-democr%C3%A1tico>
- RCN Radio (2 de septiembre de 2017), “*Gobierno y mineros firmaron acuerdos para levantar paro en Segovia y Remedios*” en *RCN Radio*. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/gobierno-mineros-firmaron-acuerdos-levantar-paro-segovia-remedios>
- Red Muqui (8 de junio 2018), “*Mesa de diálogo con pobladores de Morococha se retomará después de tres meses*” en *Red Muqui*. Disponible en: <https://muqui.org/noticias/muqui-informa/mesa-de-dialogo-con-pobladores-de-morococha-se-retomara-despues-de-tres-meses/>
- Resolución Ministerial (2016), “*Mesa de diálogo para reasentamiento poblacional de Morococha*”. Perú. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/oaas/wp-content/uploads/sites/49/2017/04/04-Acta-de-Reuni%C3%B3n-Extraordinaria-21-07-16.pdf>
- Rimisp (2015), “*Informe Latinoamericano. Pobreza y desigualdad. Género y territorio*”. Santiago, Chile.
- Romo, Patricia (21 de octubre de 2018), “*Advierten alerta de colapso en aeropuerto Tapatío*” en *El Economista*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Advierten-riesgo-de-colapso-en-aeropuerto-tapatio-20181021-0071.html>
- Temper, Leah; Del Bene, Daniela & Martinez-Alier, Joan (2015), “*EJAtlasMapping Environmental Justice*”. Disponible en: <https://ejatlas.org/>

Torrico, Gonzalo (13 de diciembre de 2018), “Morococha: El pueblo despojado por la gran minera china” en *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*. Disponible en: <https://www.ocmal.org/morococha-el-pueblo-despojado-por-la-gran-minera-china/>

Villarreal Martínez, María Teresa (2010), “La participación institucionalizada de organizaciones civiles en la construcción de la gobernanza”. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, Vol. 3, N° 5, 2010. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3368210>

Yañez, Brenda (3 de octubre de 2018), “El equipo de AMLO dialoga con opositores al NAIM y adopta compromisos”, en *Expansión Política*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/10/03/el-equipo-de-amlo-dialoga-con-opositores-al-naim-y-adopta-compromisos>